

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2022

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA	CAPÍTULO	03

Objetivos de Gestión

N°	Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	75.00	3
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	15.00	3
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	10.00	2
Total		100.00	8

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 75.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de propuestas materializadas en materia de regulación y política de Acuicultura presentadas por instancias de coordinación público - privadas y/o públicas.	$(\text{Número de propuestas materializadas en el año } t / \text{Número total de propuestas presentadas a la Subsecretaria en el año } t - 1) * 100$	100 % [[23 / 23]*100]		35.00	1
2	Porcentaje de planes de manejo bentónicos que se encuentran vigentes en el año t, respecto del total de planes de manejo comprometidos	$(\text{N° de planes de manejo bentónicos que se encuentran vigente en año } t / \text{N° total de planes de manejo comprometidos}) * 100$	100 % [[15 / 15]*100]		35.00	2
3	Medidas de Equidad de Género	$(\text{Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año } t / \text{Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año } t) * 100$	37.5 % [[3.0 / 8.0]*100]		5.00	

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 15.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Índice de eficiencia energética.	$\text{Consumo Total de Energía (CTE) en el periodo } t / \text{Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados por el Servicio en el periodo } t$		X	5.00	
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	$((\text{Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año } t + \text{gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año } t + \text{gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año } t) / \text{Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el$	130.73 % [[7415691.93 / 5672525.00]*100]		5.00	

		año t) * 100			
3	Licitación con dos o menos ofertas	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t con dos o menos ofertas/Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	65.0 % [(26.0 /40.0)*100]		5.00

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 10.00%)

Nº	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	(Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos al año t)*100	80.00 % [(8.00 /10.00)*100]		5.00	
2	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	(Nº de trámites digitalizados al año t/Nº total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t)*100	100.00 % [(42.00 /42.00)*100]		5.00	

Compromisos Indicadores Transversales

Nombre Indicador Transversal	Nº de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	3

Nº	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
1	Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.	Elaborar e implementar un programa de prevención del Maltrato y la Violencia con perspectiva de género y realizar al menos 3 actividades de sensibilización y difusión durante el año 2022
2	Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género.	Realizar 3 talleres de difusión a mujeres pescadoras artesanales pertenecientes a distintas caletas del país con la finalidad de abordar la asimetría que ellas enfrentan en el acceso a la información sectorial, regulatoria y en materias de interés de las mujeres del sector. El número de participantes dependerá del interés en participar de las mujeres objetivo del taller que serán convocadas. Las caletas donde se realizarán los talleres serán elegidas en base a distintos criterios como número de mujeres inscritas en el Registro Pesquero Artesanal, estado de declaraciones, entre otros. Los resultados de los talleres serán consignados en informe de gestión de la actividad.
3	Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo y análisis de género cuando corresponda.	Elaborar y difundir el documento " Mujeres y Hombres en el sector pesquero y Acuicultor de Chile" elaborado en conjunto con el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. Este documento contiene información estadística del sector pesquero y acuicultor, desagregada por sexo. Permite visibilizar el rol que cumplen mujeres y hombres que se desempeñan en el sector. El documento se dispondrá a la ciudadanía a través del sitio web institucional.

Notas:

- 1 Se considera como propuestas materializadas, a aquellas iniciativas consensuadas al interior de la instancia de participación establecidas en la Ley así como de otras instancias publico privadas, que serán implementados a través de la incorporación de proyectos de investigación dentro de la cartera de proyectos, Informes con los resultados de proyectos de Investigación finalizados y/o modificaciones a la regulación vigente incorporadas en la agenda normativa sectorial. Cabe señalar además, que una vez levantadas las propuestas, éstas se podrán abordar, dependiendo de su naturaleza, en más de un ciclo presupuestario.

- 2 Los planes de manejo bentónicos, establecidos en la Ley N° 20.560 y modificados posteriormente por la Ley 20.657, constituyen una herramienta a través de la cual todos los actores relevantes de una pesquería, acuerdan un compendio de diversas materias que comprenden la administración con una mirada o visión global, con fin último de lograr un desarrollo sustentable. La implementación de los planes de manejo, considera la participación de diversos actores, entre ellos los Pescadores Artesanales; plantas de proceso, la Autoridad Marítima, SERNAPESCA y la Subsecretaría. La participación de los Pescadores Artesanales y otros agentes privados, le da legitimidad a las medidas de administración que se establecen ante los usuarios y participantes de la pesquería, promoviendo un mayor compromiso para su cumplimiento. En este contexto, los planes de manejos bentónicos considerados en la medición, se encuentran con distintas etapas de avance por lo que es necesario mantener vigente el desarrollo alcanzado. Para ello, las actividades que permiten evidenciar la vigencia de los Planes de Manejo corresponden a: 1) La gestión operativa del comité de manejo. 2) Mantener alguna medida de administración vigente en el plan si corresponde y 3) Efectuar el monitoreo biológico y pesquero (proyectos de investigación) si corresponde.
- Para la administración y manejo de una o más pesquerías de recursos bentónicos, se podrá establecer un plan de manejo aplicable en todo o parte de una región o regiones.